



Carta de liberación de aduana:

Para tramitar una carta de liberación de aduana es necesario anexar la siguiente documentación:

- Nombre del producto
- Tipo del producto
- Subtipo del producto
- Marca
- Modelo
- Número de muestras (de acuerdo a NOM de referencia)
- Número de Serie
- País de Origen
- País de Procedencia
- Laboratorio al que será llevado para la realización de pruebas con base a la NOM-que se requiera
- Copia del R.F.C.